Asunción, **13** de diciembre de 2023.-

ICEO N.° 098/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 67/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y ARCHIVO REGISTRAL DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 434.701***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón,** Director Interino – Dirección General de Administración y Finanzas, cargo dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N°222 de fecha 07 de marzo de 2023; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Lic. Néstor Guarié**, Representante – Dirección de Asuntos Jurídicos; **Lic. Arístides Aguilar Solís** y **el Abg. Antonio Iris Fernández**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y de las áreas de los ámbitos solicitantes: la **Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez**, Directora – Dirección del Registro de Automotores (Director – Ámbito Solicitante); la **Sra. Elisa Zavala**, DRA y la **Sra. Ruth Núñez**, Técnico – DRA; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 67/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y ARCHIVO REGISTRAL DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 434.701** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 67/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y ARCHIVO REGISTRAL DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 434.701**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N. ° 293** del **05/10/2023,** cuyo PAC fue programado según se detalla

- → Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- → Monto Global Estimado: **₲ 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones).-**
- → Monto Estimado: **₲ 1.197.560.616 (Guaraníes mil ciento noventa y siete millones quinientos sesenta mil seiscientos dieciséis).-**
- → Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica.-**
- → Vigencia del contrato: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones y 24 (veinticuatro) meses.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 20/11/2023 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 21/11/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 21/11/2023 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

Alonso y Testan ova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 22/11/2023 a las 11:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 22/11/2023 a las 11:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	80020494-8	1.080.170.448	SI	SI	SI	PANAL SEGUROS S.A.	20/11/2023	18/05/2024	180	45.000.000	layasa@hotmail.com
2	CEVIMA S.A.	80030180-3	1.188.999.984	SI	SI	SI	Tajy Aseguradora	26/10/2023	04/05/2024	191	45.000.000	claudio@cevimapy.com
3	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	3402640-1	1.142.400.000	SI	SI	SI	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.	20/11/2023	20/04/2024	152	45.000.000	servipar.py@hotmail.com
4	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	853166-8	1.090.320.000	SI	SI	SI	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.	20/11/2023	20/05/2024	182	41.364.000	carlos_ovora@hotmail.com
5	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	80004886-5	1.079.998.992	SI	SI	SI	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.	20/11/2023	29/04/2024	161	36.000.000	lmpsrl@gmail.com
6	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078-2	1.143.000.000	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	20/11/2023	28/05/2024	190	50.000.000	licitaciones@consermar.com.py
7	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	80082665-5	990.000.000	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	26/10/2023	03/05/2024	190	40.000.000	contacto@cleanparaguay.com
8	PURO LIMPIO S.A.	80088560-0	1.141.899.984	SI	SI	SI	El Comercio Paraguayo	26/10/2023	23/04/2024	180	50.000.000	licitaciones@purolimpio.com.py

(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente CEVIMA S.A. es de 193 (ciento noventa y tres) días según se visualiza en la Póliza N° 1508002043 y su endoso N°1 presentados a foja 7 de su oferta; asimismo, en el formulario de oferta presentado a foja 4 menciona el correo: ismael@cevimapy.com.-

(3) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la razón social del oferente es SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ y la vigencia en días de la Póliza N° 1508021082 presentada a foja 3 de su oferta es de 153 (ciento cincuenta y tres) días.-

(4) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la razón social del oferente es KAAVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION y la vigencia en días de la Póliza N° 1508021081 presentada a foja 5 de su oferta es de 183 (ciento ochenta y tres) días.-

(5) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. es de 162 días según se visualiza en la Póliza N° 1508021080 presentada a foja 4 de su oferta.-

(8) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente PURO LIMPIO S.A. es de 181 (ciento ochenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 1508012355 presentada a foja 6 de su oferta; asimismo, en el formulario de oferta presentado a foja 1 de su oferta menciona los correos electrónicos: licitaciones@purolimpio.com.py y martin.urbieta@purolimpio.com.py.-

b) **Observaciones**

1) **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**: Presenta un original de la oferta con 70 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP – RGC de los años 2020, 2021, 2022; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2020, 2021, 2022; Certificado laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al inicio de la etapa competitiva; Nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado; Organigrama de la empresa y Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a prestar servicios en tiempo y forma; Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados; Declaración Jurada en la cual manifiestan que durante la vigencia del contrato contaran con Personal Calificado para limpieza de VIDRIOS DE ALTURA; Declaración Jurada en la cual manifieste que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato; Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con Especificaciones Técnicas solicitadas.-

2) **CEVIMA S.A.**: Presenta un original de la oferta con 23 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; Certificado de Cumplimiento Tributario; Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP - RGC de los años 2020, 2021, 2022; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2020, 2021, 2022; Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo; Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al inicio de la etapa competitiva; Organigrama de la empresa y Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

3) **SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRÉS SANTACRUZ GÓMEZ**: Presenta un original de la oferta con 28 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Certificado de Cumplimiento Tributario; Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py); Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP - RGC de los años 2020, 2021, 2022; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2020, 2021, 2022; Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo; Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al inicio de la etapa competitiva; Organigrama de la empresa y Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.-

4) **KAAVOTY de CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**: Presenta un original de la oferta con 81 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capa-

citación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo; Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.-

5) **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**: Presenta un original de la oferta con 16 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente; Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py); Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP - RGC de los años 2020, 2021, 2022; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2020, 2021, 2022; Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022. La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo; Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al inicio de la etapa competitiva; Nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado; Licencia Comercial o en su defecto Patente Comercial emitida por el Municipio correspondiente al domicilio legal del oferente; Organigrama de la empresa y Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Constancia de visita e inspección o en su defecto deberá presentar, una Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a prestar servicios en tiempo y forma; Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados; Declaración Jurada en la cual manifiestan que durante la vigencia del contrato contaran con Personal Calificado para limpieza de VIDRIOS DE ALTURA; Declaración Jurada en la cual manifieste que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato; Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con Especificaciones Técnicas solicitadas.

6) **CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**: Presenta un original de la oferta con 117 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Formulario 501 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP - RGC de los años 2020, 2021, 2022; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2020, 2021, 2022; Constancia de visita e inspección o en su defecto deberá presentar, una Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a prestar servicios en tiempo y forma; Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados; Declaración Jurada en la cual manifiestan que durante la vigencia del contrato contaran con Personal Calificado para limpieza de VIDRIOS DE ALTURA; Declaración Jurada en la cual manifieste que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato; Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con Especificaciones Técnicas solicitadas.

7) **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**: Presenta un original de la oferta con 155 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin Observaciones.-

8) **PURO LIMPIO S.A.**: Presenta un original de la oferta con 93 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al inicio de la etapa competitiva.-

c) **Observaciones de los Oferentes**

El representante de la empresa PURO LIMPIO S.A. deja las siguientes observaciones

- A la oferta de LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos).
- A la oferta de CEVIMA S.A.: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos).
- A la oferta de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos).
- A la oferta de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos).
- A la oferta de LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos).
- A la oferta de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos).
- A la oferta de CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos).

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, **KA'AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN**, **PURO LIMPIO S.A.**, **SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ**, **CONSERMAR MULTISERVICIO de CAROLINA MOLAS SAMUDIO** y **CEVIMA S.A.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 121/2023** recepcionado en fecha **27/11/2023,** que forma parte integral del presente ICEO.-

a) **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1030/2023** de fecha **27/11/2023**:

- Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 125/2023** de fecha **05/12/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

Por Nota NCEO N° 1069/2023 de fecha 06/12/2023 se ha solicitado al oferente CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. la Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada que forma parte de la Sección Formularios, el oferente presento la documentación dentro del plazo establecido y **CUMPLE** con lo establecido en la página 11 del PBC y páginas 7 al 9 de Formularios.-

En cuanto a la observación dejada en el Acta de Apertura por el representante de la empresa PURO LIMPIO S.A.: "...A la oferta de CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos)..."; el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que los precios ofertados por CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 por lo que no corresponde solicitar el desglose de precios. Asimismo, en el Inciso h del Formulario de la oferta debidamente completado y firmado por el oferente se menciona: "...***Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo***..."; además, el oferente ha presentado la planilla de pago al personal con carácter de declaración jurada, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (foja 7 de su oferta) y el Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (foja 130 de su oferta). En cuanto al cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos), en el Inciso o del formulario de la oferta se menciona: "...*Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y* ***nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones****, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta...*", por lo que la empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. oferta un precio teniendo en cuenta todas las exigencias del PBC.-

b) **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1031/2023** de fecha **27/11/2023**:

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**.-
- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): ***Presentar Balance General y Estados de Resultados (comparativo) del año 2022, conforme a los requerimientos del PBC.-***
- Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta: ***Presentar el Formulario 500 del año 2022.-***
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 . La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
- Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.-
- Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al inicio de la etapa competitiva.-
- Nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.-
- Licencia Comercial o en su defecto Patente Comercial emitida por el Municipio correspondiente al domicilio legal del oferente.-

- Organigrama de la empresa y Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
- Constancia de visita e inspección o en su defecto deberá presentar, una Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios.-
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a prestar servicios en tiempo y forma.-
- Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.-
- Declaración Jurada en la cual manifiestan que durante la vigencia del contrato contaran con Personal Calificado para limpieza de VIDRIOS DE ALTURA.-
- Declaración Jurada en la cual manifieste que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato.-
- Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.-
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con Especificaciones Técnicas solicitadas.-

Cumplido el plazo el día 30/11/2023 a las 13:00 hs., el oferente no presentó la documentación solicitada por Nota NCEO N° 1031/2023, por lo cual, la oferta presentada por **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, y queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide respecto a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas al oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, atendiendo a que el mismo ha sido descalificado.-

c) **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1032/2023** de fecha **27/11/2023**:

- Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-
- Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al inicio de la etapa competitiva.-
- Nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.-
- Organigrama de la empresa y Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a prestar servicios en tiempo y forma.-
- Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.-
- Declaración Jurada en la cual manifiestan que durante la vigencia del contrato contaran con Personal Calificado para limpieza de VIDRIOS DE ALTURA.-
- Declaración Jurada en la cual manifieste que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato.-
- Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.-
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con Especificaciones Técnicas solicitadas.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 125/2023** de fecha **05/12/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

En cuanto a la observación dejada en la Nota DAJ/IED N° 121/2023 de fecha 27/11/2023: "...*No se ajusta a las normas de la SET*..." ; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como parte de su oferta a fojas 24 a 35, el Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 suscriptos por el representante legal de la empresa y el contador. Por lo expuesto se VERIFICA que el oferente **CUMPLE** con la presentación de los balances de los periodos requeridos en el PBC años 2020, 2021 y 2022; y fue utilizado para los fines requeridos, que es evaluar la capacidad financiera del oferente según se verifica en el Numeral 6 "EVALUACIÓN FINANCIERA".-

En cuanto a la observación dejada en el Acta de Apertura por el representante de la empresa PURO LIMPIO S.A.: "...En cuanto a la observación dejada en el Acta de Apertura por el representante de la empresa PURO LIMPIO S.A.: "...A la oferta de LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos)..."; el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que los precios ofertados por LAYA CONSTRUCCIONES S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 por lo que no corresponde solicitar el desglose de precios. Asimismo, en el Inciso h del Formulario de la oferta debidamente completado y firmado por el oferente se menciona: "...***Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo***..."; además, el oferente ha presentado la planilla de pago al personal con carácter de declaración jurada y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (foja 6 de su oferta) y el Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (documentación adicional). En cuanto al cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos), en el Inciso o del formulario de la oferta se menciona: "...*Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y* ***nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones****, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta*...", por lo que la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. oferta un precio teniendo en cuenta todas las exigencias del PBC.-

d) **KA'AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1036/2023** de fecha **27/11/2023**:

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022. La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
- Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.-
- Organigrama de la empresa y Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: ***Obs.: Presentar organigrama de la empresa.-***
- Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 125/2023** de fecha **05/12/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

En cuanto a la observación dejada en el Acta de Apertura por el representante de la empresa PURO LIMPIO S.A.: "...A la oferta de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos)..."; el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que los precios ofertados por KA'AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 por lo que no corresponde solicitar el desglose de precios. Asimismo, en el Inciso h del Formulario de la oferta debidamente completado y firmado por el oferente se menciona: "...***Cumpliremos todas las leyes labo-***

rales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo..."; además, el oferente ha presentado la planilla de pago al personal con carácter de declaración jurada y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (foja 19 de su oferta) y el Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (foja 20 de su oferta).. En cuanto al cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos), en el Inciso o del formulario de la oferta se menciona: "...*Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y* ***nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones****, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta...*", por lo que la empresa KA'AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN oferta un precio teniendo en cuenta todas las exigencias del PBC.-

e) **PURO LIMPIO S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1033/2023** de fecha **27/11/2023**:

- Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al inicio de la etapa competitiva.-
- Organigrama de la empresa y Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: ***Obs.: Presentar organigrama de la empresa.-***
- Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.-
- Declaración Jurada en la cual manifieste que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato.-
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con Especificaciones Técnicas solicitadas.-

Cumplido el plazo el día 30/11/2023 a las 13:00 hs., el oferente no presentó la documentación solicitada por Nota NCEO N° 1033/2023, por lo cual, la oferta presentada por **PURO LIMPIO S.A.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

f) **SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1037/2023** de fecha **27/11/2023**:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**.-
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**)**.-
- Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**.-
- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).-
- Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 . La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
- Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.-
- Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al inicio de la etapa competitiva.-
- Organigrama de la empresa y Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

- Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.-
- Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 125/2023** de fecha **05/12/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos, con la siguiente observación:

- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py)***: No adjunta Balance y ER comparativo 2020/2019.-***

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional: Balance General y Estado de Resultados que menciona Ejercicio fiscal: Desde 01/01/2020, Hasta 31/12/2020; y, en el detalle se visualiza que las columnas comparativas corresponden al Ejercicio 2020 y Ejercicio 2021; Balance General y Estado de Resultados que menciona Ejercicio fiscal: Desde 01/01/2021, Hasta 31/12/2021; y, en el detalle se visualiza que las columnas comparativas corresponden al Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022; y, Balance General y Estado de Resultados que menciona Ejercicio fiscal: Desde 01/01/2022, Hasta 31/12/2022; y, en el detalle se visualizan datos del Ejercicio 2022. Por lo expuesto se VERIFICA que el oferente **CUMPLE** con la presentación de los balances de los periodos requeridos en el PBC años 2020, 2021 y 2022; y fue utilizado para los fines requeridos, que es evaluar la capacidad financiera del oferente según se verifica en el Numeral 6 "EVALUACIÓN FINANCIERA".-

En cuanto a la observación dejada en el Acta de Apertura por el representante de la empresa PURO LIMPIO S.A.: "…A la oferta CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos)…"; el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que los precios ofertados por SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 por lo que no corresponde solicitar el desglose de precios. Asimismo, en el Inciso h del Formulario de la oferta debidamente completado y firmado por el oferente se menciona: "…***Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo***…"; además, el oferente ha presentado la planilla de pago al personal con carácter de declaración jurada y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (documentación adicional) y el Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (documentación adicional). En cuanto al cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos), en el Inciso o del formulario de la oferta se menciona: "…*Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y* ***nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones****, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta…*", por lo que la empresa SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ oferta un precio teniendo en cuenta todas las exigencias del PBC.-

g) **CONSERMAR MULTISERVICIO de CAROLINA MOLAS SAMUDIO**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1035/2023** de fecha **27/11/2023**:

- Organigrama de la empresa y Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: ***Obs.: Presentar organigrama de la empresa.-***
- Constancia de visita e inspección o en su defecto deberá presentar, una Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios.-
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a prestar servicios en tiempo y forma.-
- Declaración Jurada a través de la cual la contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a

los bienes de la institución, funcionarios y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.-

- Declaración Jurada en la cual manifiestan que durante la vigencia del contrato contaran con Personal Calificado para limpieza de VIDRIOS DE ALTURA.-
- Declaración Jurada en la cual manifieste que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidas al Administrador de Contrato las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (Certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato.-
- Lista de maquinarias y otros (aspiradoras, hidrolavadoras, pulidoras, equipos de seguridad para trabajos en altura, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo.-
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con Especificaciones Técnicas solicitadas.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 125/2023** de fecha **05/12/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

Por Nota NCEO N° 1070/2023 de fecha 06/12/2023 se ha solicitado al oferente CONSERMAR MULTISERVICIO de CAROLINA MOLAS SAMUDIO la Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada que forma parte de la Sección Formularios, el oferente presento la documentación dentro del plazo establecido y **CUMPLE** con lo establecido en la página 11 del PBC y páginas 7 al 9 de Formularios.-

En cuanto a la observación dejada en el Acta de Apertura por el representante de la empresa PURO LIMPIO S.A.: "...A la oferta de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos)..."; el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que los precios ofertados por CONSERMAR MULTISERVICIO de CAROLINA MOLAS SAMUDIO se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 por lo que no corresponde solicitar el desglose de precios. Asimismo, en el Inciso h del Formulario de la oferta debidamente completado y firmado por el oferente se menciona: "...***Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo***..."; además, el oferente ha presentado la planilla de pago al personal con carácter de declaración jurada y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (foja 8 de su oferta) y el Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (foja 68 de su oferta). En cuanto al cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos), en el Inciso o del formulario de la oferta se menciona: "...*Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y* ***nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones****, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta...*", por lo que la empresa CONSERMAR MULTISERVICIO de CAROLINA MOLAS SAMUDIO oferta un precio teniendo en cuenta todas las exigencias del PBC.-

h) **CEVIMA S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1034/2023** de fecha **27/11/2023**:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**.-
- Certificado de Cumplimiento Tributario **(**).-**
- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).-
- Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS) que podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas, dichos contratos deberán corresponder a los años 2020, 2021, 2022 . La sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del total ofertado.

Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-

- Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.-
- Organigrama de la empresa y Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 125/2023** de fecha **05/12/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

En cuanto a la observación dejada en el Acta de Apertura por el representante de la empresa PURO LIMPIO S.A.: "...A la oferta de CEVIMA S.A.: Solicitamos al Comité de Evaluación el desglose de los precios ofertados, que se cumpla especialmente con el salario mínimo legal vigente, el cumplimiento de las cargas sociales y el cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos)..."; el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que los precios ofertados por CEVIMA S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 por lo que no corresponde solicitar el desglose de precios. Asimismo, en el Inciso h del Formulario de la oferta debidamente completado y firmado por el oferente se menciona: "...***Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo***..."; además, el oferente ha presentado la planilla de pago al personal con carácter de declaración jurada y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (documentación adicional) y el Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (SIPE). En cuanto al cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos), en el Inciso o del formulario de la oferta se menciona: "...*Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y* ***nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones****, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta...*", por lo que la empresa CEVIMA S.A. oferta un precio teniendo en cuenta todas las exigencias del PBC.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO N° 1001/2023** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, **KA'AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN**, **SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ**, **CONSERMAR MULTISERVICIO de CAROLINA MOLAS SAMUDIO** y **CEVIMA S.A.-**

Al respecto, por **Memo MDLRP N° 1087/2023 de fecha 24/11/2023** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda a excepción de:

- Adolfo Gabriel Ayala Moreno (Laya Construcciones S.A.), figura con cargo activo de auxiliar de enseñanza de la UNA; sin embargo, el cargo de auxiliar de enseñanza no es impedimento para contratar con el Estado.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por técnicos de la Dirección del Registro de Automotores remitidos en fecha **24/11/2023** y **01/12/2023,** que contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los requisitos técnicos establecidos en el PBC de los oferentes que han calificado en la evaluación documental, y que forman parte integral del presente ICEO conforme al siguiente detalle:

- **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- **KA'AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN**: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- **SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ**: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- **CONSERMAR MULTISERVICIO de CAROLINA MOLAS SAMUDIO**: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-
- **CEVIMA S.A.** : **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia de los Informes Financieros remitidos por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **27/11/2023 y 04/12/2023**, que forman parte integral del presente ICEO y en los cuales se indica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica:

- **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**: **CUMPLE**, con los requisitos financieros establecidos en el PBC.-

- **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**: **CUMPLE**, con los requisitos financieros establecidos en el PBC.-

  En cuanto a la observación dejada en el Informe financiero de fecha 27/11/2023: "*…Se recuerda que para el análisis de los Estados Financieros se deberán presentar conforme a lo dispuesto en la Resolución General N° 49/2014 y la 173/2004 del Ministerio de Hacienda y las Normas Contables (Balance Comparativo)…*" ; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como parte de su oferta a fojas 24 a 35, el Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 suscriptos por el representante legal de la empresa y el contador. Por lo expuesto se VERIFICA que el oferente **CUMPLE** con la presentación de los balances de los periodos requeridos en el PBC años 2020, 2021 y 2022; y fue utilizado para los fines requeridos, que es evaluar la capacidad financiera del oferente según se verifica en el Numeral 6 "EVALUACIÓN FINANCIERA".-

- **KA'AVOTY de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN**: **CUMPLE**, con los requisitos financieros establecidos en el PBC.-

- **SERVIPAR de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ**: **CUMPLE**, con los requisitos financieros establecidos en el PBC.-

- **CONSERMAR MULTISERVICIO de CAROLINA MOLAS SAMUDIO**: **CUMPLE**, con los requisitos financieros establecidos en el PBC.-

- **CEVIMA S.A.** : **CUMPLE**, con los requisitos financieros establecidos en el PBC.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Se aclara que el Margen de Preferencia no ha sido aplicado considerando que todos los oferentes calificados han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional:

VUE

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	166830	434701	892766	VerCertificado	Autorizado.	09/11/2023 10:29:39	800793145	POTI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	165860	434701	889633	VerCertificado	Autorizado.	30/10/2023 10:56:37	800826655	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	165670	434701	889610	VerCertificado	Autorizado.	26/10/2023 17:36:23	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	165663	434701	889655	VerCertificado	Autorizado.	26/10/2023 17:31:17	34026401	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ
Servicio	165544	434701	889408	VerCertificado	Autorizado.	26/10/2023 12:09:18	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	165361	434701	889384	VerCertificado	Autorizado.	25/10/2023 18:56:06	800301803	CEVIMA SA
Servicio	165356	434701	889623	VerCertificado	Autorizado.	25/10/2023 18:54:01	80021850-7	MAFARA SA
Servicio	164834	434701	888808	VerCertificado	Autorizado.	23/10/2023 14:50:58	800885600	PURO LIMPIO S.A.
Servicio	164400	434701	887104	VerCertificado	Autorizado.	20/10/2023 11:24:46	8531668	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Servicio	164363	434701	887250	VerCertificado	Autorizado.	20/10/2023 09:34:18	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	163897	434701	886723	VerCertificado	Autorizado.	18/10/2023 07:35:22	800956435	APPG SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 11
Row(s) 1 - 11

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, la cual **CUMPLE** con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Se aclara que los precios ofertados por **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Es importante realizar las siguientes aclaraciones:

1) La recomendación de adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a lo establecido en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/2004: "*...Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos,* ***el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo****...*"; y *Art. 65° del Decreto N°2992/2019: "...Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c. Presente el precio evaluado como el más bajo****...*".-
2) Respecto a las observaciones dejadas en el Acta de Apertura referentes al precio ofertado por CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., los mismos se encuentran dentro de los pá establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que no corresponde solicitar el desglose de precios. Asimismo, en el Inciso h del Formulario de la oferta debidamente completado y firmado por el oferente se menciona: "*...****Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo****...*"; además, el oferente ha presentado la planilla de pago al personal con carácter de declaración jurada, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (foja 7 de su oferta) y el Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (foja 130 de su oferta). En cuanto al cumplimiento de todos los parámetros requeridos por la convocante (costo de insumos), en el Inciso o del formulario de la oferta se menciona: "*...Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y* ***nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones****, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta...*", por lo que la empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. oferta un precio teniendo en cuenta todas las exigencias del PBC.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 67/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y ARCHIVO REGISTRAL DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 434.701**, cuanto sigue:

ADJUDICAR el presente proceso a la oferta presentada por el oferente **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto de ₲ 990.000.000 (guaraníes novecientos noventa millones)** conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de la sede Central de la Dirección del Registro de Automotores.	Mes	EVENTO	24	37.171.507	892.116.168
2	76111501-001	Servicio de Limpieza del Archivo Registral de la Dirección del Registro de Automotores.	Mes	EVENTO	24	4.078.493	97.883.832
Precio Total propuesto a adjudicar - CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.							**990.000.000**

Lic. Néstor Guarin
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. ARISTIDES GERARDO AGUILAR

Abg. Antonio I. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

Elisa Zavala, Jefa
División Servicios Generales
Dirección del Registro de Automotores

Ruth M. Núñez Vázquez
Departamento de Administración
Dirección del Registro de Automotores